



Laguna Blanca, 09 de enero de 2024.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "A" N° 40

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Nro. 1010 del 15 de diciembre del 2023, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.

El certificado N° 64 de fecha 27 de septiembre de 2023, que certifica el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 23 de agosto de 2023, para autorizar la asistencia de las concejales Miriam Pérez Bahamonde y Nycol Rain Díaz, de participar de las reuniones de Concejales (as) Delegados (as) de las Comunas Rurales de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena ante la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes (AMUMAG).

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 05 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Ley N° 20.237 publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2007, Art. N° 88 Inciso Final, el cual hace mención al otorgamiento de fondos para cubrir gastos de alimentación y alojamiento a los Sres. Concejales, equivalente al viático a percibir por el Sr. Alcalde.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el diario Oficial el 31/03/1988, y puesta en vigencia contar del 01 de mayo del mismo año.

Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, pago por comisión de servicio a la Sra. Concejala de la Comuna de Laguna Blanca Doña Miriam Pérez Bahamonde, por la asistencia a la reunión de concejales delegados de las comunas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, que se realizará el día lunes 15 de enero de 2024 a partir de las 09:00 horas en la Oficina de AMUMAG, en Pasaje Los Triguales N° 0633, La Molinera III de la ciudad de Punta Arenas.
- 2.- **PÁGUESE**, viatico a la Sra. Concejala de la Comuna de Laguna Blanca, para el cumplimiento del cometido según el siguiente detalle,
- Miriam Pérez Bahamonde**
- | DIA | MES | AÑO | 0,40% | 0,50% | 100% |
|--------------|-------|------|----------|-------|-----------------|
| 15 | ENERO | 2024 | 30,172.- | | |
| TOTAL | | | | | 30,172.- |
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto de los fondos que dieron origen al presente pago de comisión de servicio a la cuenta presupuestaria de egreso N° 215-21-04-003-002 denominada "GASTOS POR COMISION Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO" del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2024,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RAVB /MGLP /mlp


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución
Departamento de administración y finanzas
Archivo

Distribución digital:
Interesado
Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Re: CONCEJAL DIRECTOR DE AMUMAG CITA A REUNION PARA LUNES 15/01/24 ENTRE LAS 09:00-12:00 HRS

1 mensaje

Miriam Soraya Pérez Bahamonde <miriam.perez@mlagunablanca.cl>

9 de enero de 2024, 14:56

Para: mvillalobos@amumag.cl

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

Estimada Marisol, confirmo asistencia.

Saludos

El mar, 9 de ene de 2024, 11:51, <mvillalobos@amumag.cl> escribió:

Estimados concejales/as delegados/as de AMUMAG, junto con saludarles muy cordialmente y de acuerdo a solicitud realizada al Presidente (s) de AMUMAG y Alcalde de Cabo de Hornos Sr. Patricio Fernández A., por el Concejal Director de la Asociación, Sr. Jorge Risco para convocarlos a una reunión el día **lunes 15 de enero entre las 09:00 y 12:00 del mediodía** en las oficinas de AMUMAG ubicadas en Pasaje Los Trigales # 0633, Punta Arenas, mucho agradeceremos a Uds., confirmarnos por esta vía, su participación en la citada reunión, en donde según lo informado, se tratarán los siguientes puntos:

- 1.- Estatutos
- 2.- Participación más activa de los concejales en la Asociación.
- 3.- Capacitaciones.
- 4.- Salida de municipalidades de la Asociación.
- 5.- Temas varios.

Con relación a la consulta respecto a poder reagendar la reunión que está pendiente con los Alcaldes y Alcaldesas para ver temas de vuestro interés, informarles que el Presidente (s) de AMUMAG, Sr. Patricio Fernández, conversó con el Sr. Jorge Risco, concejal director de la Asociación, de modo poder coordinar en conjunto la mejor fecha para su realización.

En caso no pueda participar el titular citado, agradeceremos informar el nombre del suplente designado que asistirá.

Saludos cordiales,



FONO CONTACTO MARISOL VILLALOBOS G. 966163857

2 adjuntos